

NÚMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Burgos: Mes, UNA peseta.
Fuera: Trimestre, 3,50; Semestre, 6,50; Año, 12; Extranjero y Ultramar, Año, 25.
Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital.
Números atrasados, 10 céntos.
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

NÚMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE INSERCIÓN
ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte céntimos línea; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez. RECLAMOS: líneas, 25 céntimos. COMUNICADOS y avisos de redacción: de 0,25 a 5 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 4 pesetas en adelante.
Rebajas a los suscriptores y a los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XIII.—Núm. 3.684.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Viernes 27 de Marzo de 1903.

EL PARAISO

Piñaza Mayor, 23 y Almirante Bonifaz, 2
Camisería, Guantería, Tejidos Nacionales y Extranjeros
GRAN OCASIÓN

GUANTES DE CABRITILLA Para señora a 1'15 pesetas.
(Para caballero a 1'25)
Batistas fantasía, corte de vestido para señora. 2'70 pesetas.
Damasés negros, pura seda, corte de vestido para señora. 42)
Sedas modernistas, corte de vestido. 17)
Sedas modernistas corte de blusa. 5)
Artículos fin de temporada
Géneros de pelo lana pura, corte de vestido para señora. 14 pesetas.
Gergas granito lana pura corte de vestido para señora. 12)
Franelas algodón, preciosos dibujos, vara. 0'25)
Telas de hilo para delantales: las de 1'25 0'90)
NOTA. Corte y confección de camisas a la medida.

A. Hurtado,
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Duque de la Victoria, 17.
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve a cinco.
Antes Plaza del Arzobispo

¡272 dentaduras!
Se han construido en el 1901 (como consta en sus libros) en el gabinete odontológico del conocido y acreditado dentista señor Silva. Garantía grande para el público en general. Precios sumamente módicos.
— Cid, 28 —

Se hacen medias y arreglan las de telar.
Concepción, 11, 3.ª dra.

Doctor G. URRAGA
Oculista
Consulta de 11 a 2. Gratis a los pobres.
Almirante Bonifaz, 13, pral.

Ecos políticos.

CARTA DE MADRID
Madrid 26.
Si la Bolsa refleja la opinión del país, no hay duda alguna que la salida del señor Villaverde del ministerio ha sido muy mal recibida en todas partes.
Suclen reunirse los días laborables en los pasillos del Banco algunos bolsistas y allí cambian sus impresiones y hacen también sus operaciones bursátiles, que vienen a ser el reflejo del estado de la contratación que se fija luego en la Bolsa.
Pues bien; esta mañana se pagaba el papel a entre y medio más bajo que como quedó el miércoles.
En París sufrió mayor depreciación nuestro papel, pues el telegrafo anunció en los primeros momentos una baja de tres céntimos.
De manera que el mercado bursátil no puede manifestar con mayor elocuencia el mal efecto que ha producido el cambio de ministro de Hacienda.

Toda la prensa comenta en sus artículos de fondo los dos hechos que ayer ocurrieron en la política española.
Todos reconocen la importancia que tuvo el acto realizado por los republicanos, en su Asamblea del Teatro Lírico. Todos señalan que es muy significativa para el Gobierno y para el partido conservador la salida del señor Villaverde.
Hasta los mismos periódicos que hace poco fustigaban al exministro de Hacienda por sus propósitos intransigentes en la campaña de nivelación, reconocen hoy la justicia de la causa que defendió el señor Villaverde y aplauden su enérgica actitud.
Y claro está que el tema es objeto preferente, casi único, de las conversaciones y de los comentarios.
¿Por qué ha salido el señor Villaverde?, se pregunta todo el mundo.
¿Es que los que hasta ayer fueron sus compañeros de Gabinete no están conformes con el criterio del ilustre hacendista?
No, en manera alguna; porque pocos momentos después de juzar el señor Rodríguez San Pedro, ya se dijo que venía dispuesto a continuar la política económica de su antecesor, y en una conferencia que esta mañana celebraron los señores Silveira y Villaverde con el nuevo ministro de Hacienda así se oyó también.
¿Es que se ha tratado por algún ministro de arrear por la borda al marqués de Peze Rubio, como si su gestión fuera peligrosa para el país o para el partido conservador?
Este no puede creerse, es mejor dicho, no debe creerse.
Pues entonces ¿por qué ha salido el señor Villaverde?
No es extraño que la gente no se lo explique.
Después de la conferencia a que antes me refiero, dirigiéndose a Palacio los señores Silveira y Rodríguez San Pedro para asistir al Consejo, que presidió el Rey.
Dió cuenta el presidente de lo ocurrido, hizo el acostumbrado resumen de política interior y exterior, y después puso a la firma el decreto disolviendo las actuales Cortes, y señalando las fechas de 26 de Abril y 13 de Mayo, respectivamente, para las elecciones de diputados y para la reunión de las nuevas Cámaras.

Por la dirección de Obras Públicas se ha ordenado a los jefes de las divisiones de ferrocarriles que remitan en 1.º de Junio una Memoria sobre el estado de las líneas, y trimestralmente un estado de las variaciones que haya con relación a aquélla.
Se ha autorizado a las Compañías ferroviarias a establecer tarifas a precios reducidos en trenes ordinarios para los congresistas con sus esposas e hijos que asistan al Congreso de Medicina que se celebrará en esta corte el próximo Abril.
Esta noche se celebrará un mitin en el Frontón Central, en honor de los representantes republicanos que han asistido a la Asamblea magna.
Lo presidirá el señor Salmerón, y hablarán, entre otros, los señores Blasco Ibáñez, Lerroux, Piñón, Llane y Persi y Menéndez Palleares.
Después de una temporada larguísima de sequía, empezó anoche a llover, y aunque acompañada de fuerte y molesto viento, este agua será altamente beneficiosa para los campos y la salud.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La Gaceta publica un Real decreto del ministerio de la Gobernación, por el que se aumentan las facultades del director general de Administración.
Dice así la parte dispositiva:
«Artículo único. El director general de Administración queda autorizado, por comisión especial del ministro de la Gobernación, para el despacho y firma, con el carácter de Real orden: primero, de los expedientes que promuevan las corporaciones municipales solicitando autorización para imponer arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit de sus presupuestos, siempre que dichos expedientes sean a juicio suyo enteramente «orientados, y no se ofrezca dificultad alguna legal para la resolución; segundo, de los expedientes sobre aplicación de la ley de reclutamiento y sus incidencias, inclusive las alçadas en que con arreglo al art. 136 de la misma debe infermar la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, entendiéndose exceptuados aquellos cuyas resoluciones revista carácter general, y los en que informe el Consejo de Estado en pleno».

De todas partes

EL FERROCARRIL MÁS ELEVADO DEL MUNDO
Lo es sin duda el que une a Oroya con el Perú, llamado ferrocarril central del Perú. Páase con esta línea, en el transcurso de ocho horas, de un clima tropical a ocho grados al Sur del Ecuador, a una región de nieves perpetuas. Es además esta línea la más admirable del mundo, por las enormes dificultades con que ha habido necesidad de luchar para su construcción y por los medios empleados para vencerlas.

La distancia que separa el Callao de Oroya es de 222 kilómetros, y los gastos que ha originado la vía se elevan a 225 millones de francos: pasa de un millón por kilómetro. A 53 kilómetros de Lima empieza la pendiente, que es del 4 por 100. En mitad del túnel de Caldera, que tiene 2.400 metros de longitud, se encuentra el punto culminante de la línea, a 4.780 metros de altitud, casi la misma que la del Monte Blanco y algo mayor que la cúspide del Pikes Peak en el Colorado.
Va rasando la línea precipicios de centenares de metros de profundidad, y cuesta trabajo el comprender cómo han logrado los ingenieros realizar esta obra. Sitio hay en que la vía ocupa el flecho de un río (el de Román), y ha sido éste desviado y pasa por un túnel por debajo de la línea. Desde el túnel de Caldera hasta el mar, ó sea 170 kilómetros, puede recorrerlos el tren por la fuerza de la gravedad, siendo como es la pendiente de 28 por 1000. El combustible que emplean las locomotoras es el petróleo.
En Europa, la línea férrea más elevada es la de Gorwergrat, en Suiza, que alcanza una altitud de 3.019 metros sobre el nivel del mar.

Las islas Sálvora

En el gobierno militar de Coruña se ha recibido la orden de Guerra disponiendo la adquisición de las islas Sálvora, situadas frente a Riveira.
La medida ha sido muy bien recibida.
Débese la compra de dichas islas a la unánime protesta del vecindario de las rias bajas el año último, a causa de los tratos de compra que se habían entablado entre Inglaterra y el propietario de las islas, D. Prudencio Otero.
Los ingleses proponían establecer en las islas una estación carbonera.

LA «ESTRELLA POLAR» EN EL MAR ÁRTICO

Hemos recibido los cuadernos 10.º y 11.º de la obra que con dicho título publica la casa editorial Maucci, de Barcelona.
Con el 10.º fascículo termina el primero de los dos volúmenes en que se dividirá esta notable publicación. En el 11.º, al que acompaña un magnífico panorama de la isla de Northbrook, continúa la relación del comandante Cagni que después de rápidas y fatigosas marchas a través de los hielos, alcanza el 86º 34' de latitud norte.
Ilustran estos dos cuadernos trece preciosos fotografías representativas de otras tantas interesantes escenas de la magna expedición que tanto honor ha valido a sus héroes y que debe considerarse como una de las glorias más legítimas de la marina italiana.

Las cédulas personales

La Real orden que ayer publica la Gaceta dispone lo siguiente:
«1.º La apertura de la cobranza volunta-

ria del impuesto de cédulas personales del presente año, principiará en 1.º de Abril próximo en todos los pueblos del reino.
2.º En las provincias donde no exista contrato de arriendo de este impuesto se encargarán los habilitados y pagadores de descontar las cédulas personales y recargos de las mismas que correspondan a los individuos de las clases activas y pasivas, participes de cargas de justicia, jornaleros y demás perceptores de haberes del Tesoro público.
3.º Que en cuanto a los individuos de las citadas clases que por no tener su vecindad legal en los centros ó capitales de provincia no están obligados a satisfacer el recargo municipal que hayan impuesto los Ayuntamientos de las mismas, deben limitarse dichos funcionarios a exigirles en su día la exhibición de sus cédulas personales.
4.º Para los fines expresados, los jefes de las respectivas oficinas y dependencias cuidarán de que se publiquen anuncios oficiales, haciendo saber que los que deban adquirir cédula de clase superior a la que devengan por sus haberes ó jornales, incurrirán en responsabilidad si no lo hacen constar ante sus habilitados ó pagadores, por medio de la oportuna declaración firmada, durante el mes de Abril próximo.
5.º Los expresados jefes cuidarán igualmente de que se formen relaciones duplicadas que expresen el nombre, edad, domicilio y sueldo ó jornal de cada interesado, clase de cédula personal que a cada uno le corresponde, y suma total de todas ellas.
6.º El descuento de las cédulas personales, correspondientes a las clases activas y pasivas, jornaleros, participes de cargas de justicia y demás perceptores de haberes del Estado, se realizará en 1.º de Junio próximo, al satisfacerles los haberes de Mayo anterior.
7.º Una vez recaudadas las cédulas y sus recargos, se ingresará su importe en las Cajas del Banco de España ó sucursal del mismo que corresponda, con el detalle debido, sin más excepción que la referente al recargo municipal del Ayuntamiento de esta corte, cuyo importe habrá de invertirse en los sellos móviles creados por el mismo para justificar su pago, cuidando de deducir el 10 por 100 que el Tesoro público debe percibir del Municipio en concepto de gastos de administración y cobranza, con arreglo al artículo 7.º de la ley de 31 de diciembre de 1881.
8.º Tan pronto como se hayan formalizado los ingresos, se entregarán a los habilitados ó pagadores las cédulas personales y sellos móviles satisfechos, a fin de que una vez llenas y firmadas, puedan distribuirse entre los contribuyentes, devolviéndolas a la Administración los talones autorizados por aquellos, debidamente requisitados y relacionados.
9.º El pago de los recargos municipales se acreditará estampando al dorso de cada cédula el oportuno cajetín ó nota de las habilidades ó sello móvil municipal, según corresponda.
10. Los administradores darán de baja dichas cédulas en las listas que entreguen a los recaudadores, cuidando de incluir en re-

Folleto del DIARIO DE BURGOS (57)

El beso de una muerta

—¿Cómo lo sabes?
—Serprendí un día a la vieja, entregando un pliego a la condesa.
—¿Sabes tú dónde esconden las cartas?
—En un cofrecillo que tiene en su cámara.
—Pues bien, si eres capaz de traerme una de esas cartas, te daré por ella mil francos.
—Lo intentaré.
Al otro día, el criado se presentaba triunfante a Nara con la carta robada.
Nara la abrió con mano convulsa, y cuando la hubo leído, una infernal sonrisa dibujóse sobre sus labios.
La carta decía:
«Mi adorada Clara:
Desde hace mucho tiempo que no tengo noticias tuyas y estoy inquieto, agitado.
Lejos de tí, mi vida transcurre bastante triste, y mi sueño dorado sería volar a tus brazos, para reanudar la vida de embriaguez, gozada durante tantos meses.
Te acuerdas, Clara mía adorada, de aquellos nuestros coloquios secretos, en que

el alma se expansionaba por entero, de aquellas citas furtivas de enamorados?
«Oh, adorada mía! con mis estudios he podido conocer cuán frágil es la naturaleza humana, llena de miserables pasiones; pero son tan grandes los afectos sublimes, inextinguibles, que el tiempo no hace más que aumentarlos, y la ausencia los acrece y redobla.
«Esta llama casta, divina, etérea, es la que inflama mi pecho, por tí, mi adorada Clara. En mis sueños de niño y poeta, ves tu dulce imagen aletear delante de mí, aspiro el perfume embriagador de tus cabellos, el hábito delicioso de tus labios de rosa.
«No olvido cuánto te he costado, cuánto has hecho por mí; si algo soy, si tengo derecho a hablar de mi felicidad, es porque a tí la debo, Clara mía.
«Ser amado por tí, poder un día vivir próximo a tí, es mi única y mayor aspiración; en mi soledad, en mi trabajo, me acompaña siempre tu imagen que me sonríe y me dá valor.
«Dentro de pocos días, Clara, estaré en Madrid, recomendado a una familia de comerciantes, que dicen son personas muy buenas y honestas. La carrera que he escogido, me gusta mucho; era precisamente ésta mi vocación y tú la adivinaste, Clara mía.

«Escribeme, escribeme extensamente, háblame de tí, de tu criatura, que quisiera que se me pareciera, y a la cual pondrás mi nombre.
«Sapero ir pronto a pasar algún tiempo contigo; te avisaré, pero que nadie lo sepa, para que tú Guido no tenga que sospechar nunca mi existencia.
«No pronuncies en presencia de los demás mi nombre. Basta que lo lleves escrito en tu corazón, como el tuyo está escrito en el mío.
«Te beso mil veces, y te ruego de nuevo, Clara mía adorada, contéstes pronto, muy pronto a tu eternamente afectuoso,
Alfonso.»
Esta era la carta que el criado había robado y que hemos visto en manos de Guido.
Y esa carta, para quien no conociera el misterio del nacimiento de Alfonso, era una verdadera condena para Clara. ¿Quién no la hubiera creído culpable?
«Pobre ingenua criatura, que creía bastase una sola palabra para destruir toda sospecha! La infeliz no conocía todavía el mundo: no sabía cuán maligno era en sus juicios, no sabía que la mentira es siempre creída más que la verdad... ¿Es que todos los hombres tienen una máscara de hipocresía sobre el rostro?

Quando Guido entró en su gabinete, donde el criado había introducido a Nara, estaba vivamente contrariado y una sorda cólera bullía en el pecho.
—¿Vos aquí,—dijo,—vos, Nara?
La bailarina tenía un aire triste, y sus enrojecidos ojos parecían haber vertido muchas lágrimas.
—Yo, sí,—contestó,—que temía por tí, Guido... ¡Ah! ¡soy muy culpable!
—¿Por qué?
—Por haberte entregado aquella carta fatal, que tú me sorprendiste leyendo, y que me arrebataste. ¡Ah! tu cólera me causó espanto, y cuando te ví correr hacia fuera furibundo, creí volverme loca. Hice entonces engañar súbito mi carruaje, y conducirme aquí.
Ella fingió desmayarse: Guido la sostuvo y la hechicera criatura inclinó su cabeza sobre el hombro de él, mirándole con sus ojos húmedos, velados, moribundos, mientras que su boca, exhalando un abrasador suspiro, descubría el esmalte de sus dientes, pequeños, blancos, perfumados, como los de un niño.
Guido estaba fascinado.
—¿Qué hermosa eres, Nara... eres muy hermosa, y yo te amo!—murmuró.
La joven se libró del apretón de su aman-

te y como si se arrepintiera de haber oído a un transporte involuntario, dijo:
—Déjame... déjame, olvidadas que tu mujer podría venir aquí?
Guido dejó escapar una sonrisa maligna, sardónica.
—Y bien, que venga—gritó—¡no ha recibido ella a su amante bajo mi techo? ¿Qué me importa, pues, ella?
Nara bajó los ojos con aire hipócrita.
—¿Y si la condesa fuese inocente?
—¿No has leído tú misma la carta de ese Alfonso?... ¿Y aún la defiendes? No, ella no lo merece... yo la arrojaré de esta casa que contamina con su presencia.
Nara había tomado una afectada seriedad, sentada sobre una otomana, invitó a Guido a sentarse a su lado, y con voz que se esforzaba en hacer parecer conmovida, dijo:
—Recuézame, Guido, no precipitemos las cosas y, sobre todo, trata de evitar el escándalo. Al fin y al cabo no tienes otra prueba de la culpa de tu mujer que esta carta; ahora el amante está ausente y quizás no volverá tan pronto. Si tú ejecutases tus amenazas el mundo te culpaba a tí, porque el mundo conoce nuestras relaciones, y tiene a tu mujer por una santa, y lanzaría también sobre mí su anatema.
Guido la estrechó entre sus brazos.

lación adicional las que por cualquier causa no figuren en los padrones respectivos; y 11. Las presentes reglas se aplicarán también a la recaudación del impuesto en los años sucesivos.

Monederos falsos

Fábrica descubierta

Dicen de Murcia que hace tiempo venían circulando con profusión, no sólo en aquella capital sino en toda la provincia, duros y pesetas hechas con tanta habilidad, que llegaban a confundir con los legítimos.

La policía y la benemérita habían seguido ya varias pistas, hasta que al fin el teniente de la guardia civil, jefe del puesto de la Unión, logró dar en Cartagena con una casa en que se expendía moneda falsa, deteniendo a los moradores Antonio José Ripoll, Juan Pascual Molina y Vicente Ripell.

Las declaraciones tomadas a éstos dieron luz en el asunto y a virtud de noticias comunicadas por el teniente al gobernador, el inspector señor Palomero salió para Alguazas, donde no tardó en sorprender la fábrica en el pleno ejercicio de sus funciones.

El taller se hallaba establecido en los solares de una fábrica de harinas, de que estaba encargada Vicente Ripoll y su hijo Antonio.

Con éstos han sido presos José Yepes Rodríguez, José Piria Cuenca y Alberto García y García.

El negocio parece tener grandes ramificaciones, por lo cual se siguen otros rastros.

PARA LOS AYUNTAMIENTOS

Desde el día 23 del presente mes ha quedado abierto en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia el pago del 3-40 por 100 de premios de expedición de cédulas personales, devengado por los Ayuntamientos de la misma, por los ingresos verificados durante el año económico de 1899-1900 y segundo semestre de 1900, y del 1 por 100 de formación de padrones, devengado por los alcaldes y secretarios de dichas corporaciones.

Para percibir los mencionados premios se hace preciso que expidan, a favor de la persona que estimen conveniente, autorización administrativa con sujeción al modelo que al anuncio que hoy publica el Boletín Oficial se acompaña, pudiendo también autorizarse mutuamente entre los alcaldes y secretarios, cuando uno de ellos, y dentro del año que les correspondan los premios, quiera presentarse al cobro personalmente.

Los devengos correspondientes a alcaldes y secretarios que por fallecimientos, cambio de vecindad u otras causas no puedan firmar las autorizaciones del año cuyos premios les correspondieron por virtud de sus cargos, no podrán ser percibidos por ninguna otra persona, y solamente los herederos de los fallecidos, si han ocurrido, ó los verdaderos interesados ausentes de la localidad, podrán reclamar directamente a la Delegación de Hacienda, en la forma establecida por las disposiciones vigentes en materia de reclamaciones.

El pago estará abierto hasta el 20 de Abril próximo, tiempo reglamentario, y de la cantidad a percibir se descantará el 1-20 por 100 del impuesto de pagos al Estado, y las sumas que no se abonen en dicho período serán reintegradas al Tesoro, pudiendo después reclamar su importe en la forma establecida, por quien en derecho le corresponda.

La jura de la bandera

Con excelente acuerdo se ha dispuesto que el acto de jurar la bandera los reclutas revista toda la solemnidad de las grandes fiestas militares, a fin de que la ceremonia impresione fuertemente el ánimo de los nuevos soldados, y el pueblo entero se asocie a tan simpática manifestación.

Cuando, como ahora desgraciadamente sucede, los lazos de la nacionalidad parecen aflojarse y el sentimiento de la Patria se debilita por obra de malsanas predicaciones, es empresa en alto grado meritoria la de proveer por todos los medios posibles una restauración moral que ayive en los corazones el amor a esos viejos ideales que, si aparecen amortecidos por circunstancias del momento, perduran siempre en el espíritu de la raza.

A ello, sin duda, ha de contribuir poderosamente el rodear la jura de la bandera de toda la majestuosa pompa que el Ejército sabe imprimir a sus solemnidades. En ese imponente acto, que mañana ha de celebrarse, entre el brillante aparato de las tropas y con la intervención religiosa que todo lo engrandece y dignifica, la figura del pobre recluta, recién salido de su modesto hogar, aparece a nuestros ojos agigantada, ennoblecida por el juramento, que le liga para

siempre a su bandera, iniciándole en los grandes deberes de abnegación y sacrificio que impone la Patria a sus elegidos.

Aquella bandera, por la que con expresiva y enérgica frase, se jura derramar hasta la última gota de sangre, es el emblema sublime de la Patria, representa ese sentimiento innato en nuestros corazones, que afirma la personalidad de los pueblos, les alienta en sus generosas empresas y les prodiga consuelo en sus infortunios.

Es la madre cariñosa de todos los españoles, que a todos nos cobija entre sus pliegues: es la enseña gloriosa a cuya sombra perecieron millares de héroes, y por cuyo honor pelearon en todas las tierras del mundo nuestros antepasados, la que ondeando sobre el mástil de nuestros navíos, pasea el nombre español por los mares; la que corona nuestros edificios; la que sirve de sudario al héroe que cae en el campo de batalla.

Por eso, en día tan señalado como mañana, en momento tan solemne como aquél en que prestan juramento los soldados a quienes se encomienda la defensa de la patria, debemos levantar nuestros corazones, y fundidos en un solo sentimiento, asociarnos con toda el alma a tan conmovedora ceremonia, dirigiendo un cariñoso saludo al Ejército, que es y será siempre la más genuina representación de la nacionalidad española.

El excelentísimo señor capitán general ha dispuesto que la misa de campaña que ha de celebrarse mañana en el paseo de la Isla, tenga lugar a las once, en vez de las diez y media.

Con motivo de la jura de la bandera, se dará una peseta a los sargentos y cincuenta céntimos a los cabos y soldados.

Para asistir al acto de la jura, saldrán las tropas de los cuarteles y alojamientos con la anticipación necesaria para estar en correcta formación un cuarto de hora antes en los parajes y formaciones que a continuación se expresan:

El 3.º montado de artillería seguirá por el puente de Santa María y calle de los Cubos a situarse en la calle del Hospital de San Quirce, (vulgo Barrantes), dando frente al altar, que se alzará en el centro de la plaza de Castilla; apeyará su cabeza en el jardínillo central de dicha plaza, formando dos baterías en columna de batería y la tercera en columna doble, todas ellas con distancias e intervalos reducidos.

El 13.º montado de artillería, marchará por la calle de Viteria, Espolón, calle de los Cubos, paseo de los Cubos, hasta llegar a la entrada del barrio de San Pedro, en donde, tomando el camino que por su izquierda desemboca en la Isla, se dirigirá hacia la plaza de Castilla, estableciéndose en la carretera con su cabeza apoyada en la circunferencia de la citada plaza de Castilla y formando en columna doble, con intervalos y distancias reducidas.

El regimiento caballería de España seguirá por las calles de Viteria, Espolón, Isla, colocándose en el paseo Sur, de la Isla, dando la espalda al río, y con su derecha apoyando en la plaza de Castilla.

Los distintos pelotones de los nuevos reclutas, conducidos por los ayudantes de sus regimientos, y oficiales instructores, tomarán sitio en la formación, marchando de a cuatro por el paseo central, haciendo sus cabezas una doble variación a la izquierda en el momento oportuno, continuando la marcha a retaguardia hasta que sus cabezas apoyen, la de la infantería en la plaza de Castilla, y las de los demás en el sitio que les corresponda y por el orden que a continuación se expresa, de tal modo, que una vez hecho alto y mediante un giro a la izquierda, queden formados en dos filas cada uno de los pelotones, pasando luego a las formaciones de la columna con frente de pelotón en cada cuerpo, con distancias e intervalos reducidos en el orden siguiente, de derecha a izquierda:

El regimiento infantería de la Lealtad, el de San Marcial, 13.º montado de artillería, 3.º montado de artillería, administración militar y sanidad militar.

Las banderas y estandartes, conducidos por los mayores y escoltas, coroneles, todos desmontados, se colocarán en el paseo lateral Norte, delante de sus respectivos cuerpos, dando frente al altar durante la misa.

Terminada ésta, el comandante mayor del regimiento de España se situará en el centro del paseo, y dando frente a los pelotones, con la bandera del regimiento de la Lealtad, y a su inmediación el capellán, pronunciará la fórmula del juramento, y habiendo jurado los reclutas, regresará a su sitio.

En cada uno de los cuerpos se ejecutará la ceremonia de besar la cruz formada por la espada del mayor y el asta de la bandera del cuerpo a que pertenezcan los reclutas, desfilando de a uno para volver a su sitio de formación, y acto seguido pasarán por debajo de su respectiva bandera ó estandarte en igual forma. Los reclutas de administración militar y sanidad militar, efectuarán la ceremonia anterior a continuación de lanceros de España, en el estandarte de este

cuerpo, por ser el más próximo a la formación.

Antes de la misa, las dos escuadras y la música del regimiento de la Lealtad, se adelantarán para colocarse en la Plaza de Castilla, dando frente al altar, y tocará durante dicho acto.

Terminado el acto de la jura y cuando se disponga, se efectuará el desfile en columna de honor por delante de S. E., que se situará en la entrada del paseo de los Cubos.

Asimismo las banderas se incorporarán a sus cuerpos respectivos, y los pelotones de reclutas, conducidos por el comandante mayor de la Lealtad en columna de a cuatro, marcharán a situarse en el paseo inmediato al pretil del río de la calle de la Isla, dando la espalda al río y formados en cuatro filas para presenciar el desfile.

El orden para el desfile será: las brigadas de infantería, caballería y artillería, ésta en cabeza; la infantería en columna de brigada, la artillería en columna doble y la caballería en columna de secciones.

La música del regimiento de la Lealtad, después de desfilar, se detendrá, cesando de tocar, en el puente de Santa María, para desfilar después a la cabeza de los reclutas, cuando se ordene.

Concluido este desfile y cuando S. E. se haya situado junto al Arco del Consistorio, en el Espolón, desfilarán de a cuatro por su frente los pelotones, conducidos por el comandante mayor de la Lealtad, que lo hará, así como los demás oficiales instructores, sin desenvainar el sable, lo cual efectuado, se dirigirán a sus cuarteles y alojamientos.

Los regimientos de San Marcial, Lealtad y lanceros de España, irán por el Espolón y paseo central de la Isla, a situarse perpendicularmente a dicho paseo.

Sección de noticias

Rogamos a los suscritores de fuera de la capital que se hallen en descubierto con esta Administración, se sirvan ponerse al corriente en sus pagos antes de fin del mes actual.

Al anochecer del día de ayer fué capturado por el guardia municipal de primera señor Montañana y el de segunda Juan Rodríguez, en el momento que trataba de huir, escalando la tapia que cierra la calle de Santa Cruz, un sujeto llamado Máximo Ochoa Tolosa, natural de Magallón (Zaragoza), ocupándole una lata de escabeche, de más de una arroba de peso, sustraída del almacén que D. Bonifacio Salinas posee en la calle de la Calera.

Dicho individuo ha ingresado hoy en la cárcel, a disposición del juzgado.

Por el rectorado de Valladolid se han remitido al Instituto de esta capital los títulos de bachiller de D. Luis Fernández y D. Juan Francisco Martínez.

Por Real orden del ministerio de Gracia y Justicia que hoy publica la Gaceta, se modifica la composición del tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a plazas de maestros de Prisiones, el cual quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente, D. Juan Catalina García, y vocales, D. José Millán Astray, D. Manuel Uribe, D. Eugenio Combarán y España y D. Urbano González Serrano.

El matador de novillos Antonio Moreno Machaca, tiene contratadas para la temporada de este año, entre otras corridas, dos en la villa de Lerma.

Ha sido nombrado agente de segunda clase del cuerpo de vigilancia de esta provincia D. Inocencio Páramo del Río.

La Depositaria Pagaduría de Hacienda de esta provincia ha hecho el siguiente señalamiento para el pago de sus haberes a las clases pasivas:

- Día 1.º de Abril.—Jubilados, jefes y oficiales.
Día 2.—Tropa mensual y remuneratorias.
Día 3.—Montepío militar.
Día 4.—Montepío civil y cruces pensionadas.
Días 6 y 7.—Todas las nóminas y retenciones.

En Villalta ha sido detenido y puesto por la guardia civil a disposición del juzgado el joven Clemente Martínez Tubilleja, por apelear la casa de su vecino D. Francisco Torres García.

Tienda-Asilo.—En el día de hoy se han suministrado 447 raciones.

Noticias militares.—El Diario Oficial publica los siguientes destinos:

Ingenieros.—Comandante, don Sebastián Garsi Rivera, de la comandancia de Burgos, al tercer depósito de reserva.
Capitán, D. Gumersindo Fernández Martínez, del primer regimiento de zapadores minadores, a la comandancia de Burgos.

Oficinas militares.—Oficial primero D. Tomás Ortega Casado, excedente en Burgos, al gobierno militar de Alava.

Infantería.—Capitanes, D. Antonio Prada Caldevilla, al regimiento de Toledo, y don Antonio Creimet del Amo, al de San Marcial.

Primer teniente, D. Manuel Reinlein Sotomayor, al regimiento de Otumba.

Caballería.—Capitán, D. Miguel Pérez Urdaniz, a excedente en la sexta región.
Primer teniente, D. Felix Echagüe Cabelle, al regimiento lanceros de España.

Administración militar.—Comisario de guerra de primera clase D. Pedro López de Viçuña, de la capitania general del Norte, a la Ordenación de pagos de Guerra.

Oficial segundo, D. Guillermo Rigal Cibrián, de la capitania de Aragón, a la del Norte.

Guardia civil.—Primeros tenientes, D. Toribio Vicente Ruiz, al escuadrón de la comandancia de Burgos, y D. Calixto Alvarez Madurga, a la comandancia de Avila.

—Se ha dispuesto cese en el cargo de ayudante de campo del general Reinlein, el primer teniente de infantería D. Manuel Reinlein Sotomayor.

—Se ha concedido pensión mensual de 750 pesetas, abonable por esta Delegación de Hacienda, al sargento licenciado Patricio Barrio Vicente.

—Se ha concedido la vuelta al servicio activo al médico D. Paulino Pereda Paredes, con residencia en Trespaderne.

—Hoy se ha celebrado consejo de guerra en el cuartel de Fernán González contra un artillero, por el delito de hurto.

Presidido el coronel señor Ollero.

Con numerosa y distinguida concurrencia dió anoche el Dr. D. José Bellver su anunciada conferencia en el Salón de Recreo, sobre la ciencia de las curaciones sin dolor, ó sea evitando operaciones innecesarias, complicaciones y retardos consiguientes, en las heridas y afectos de procesos supurativos.

Con gran maestría y riguroso método desenvolvió el señor Bellver su tema, demostrando que a sus profundos conocimientos y larga práctica, une un gran interés por el bien de la humanidad y un laudable entusiasmo por el progreso de la ciencia.

La falta de espacio nos impide reseñar extensamente la conferencia, por lo cual nos limitamos a unir nuestra felicitación a las muchas que anoche recibió el señor Bellver por su interesante trabajo.

En «El buen gusto»

se ha recibido gran remesa de jamones, chorizos de la Rioja, morcillas de lomo, chorizos finos de Salamanca, idem de Pamplona. Hay también gran surtido en toda clase de conservas, bacalao Langa, Escocia y Noruega, todo a precios reducidos, comparado con sus clases.

Tijeras de esquila lana

Estas inmejorables tijeras, premiadas con medalla de plata en la última Exposición provincial de Burgos y construidas por Claudio Sebastián, de Vallegimene (pueblo de esta provincia), con superiores aceros de las mejores marcas inglesas, se hallan de venta, al por mayor y menor, en la ferretería y almacén de hierros de «Hijos de Julián Marcos», Duque de la Victoria, 18, Burgos.

ÚNICO DEPÓSITO EN ESPAÑA

Se fabrican de diferentes clase y tamaño.

Advertisement for 'Tó Purgante de Chambard' with an illustration of a person and text describing its benefits for various ailments.

Diario de avisos

GACETA DE MADRID

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimisión a D. Raimundo Fernández Villaverde, marqués de Pezón Rubio, del cargo de ministro de Hacienda y nombrando para este cargo a D. Faustino Rodríguez San Pedro, senador del reino.

Gracia y Justicia.—Real orden modificando la de 10 de Enero último por la que se nombró el Tribunal de oposiciones a las plazas de maestros del Cuerpo de Prisiones-Hacienda.—Real orden dictando las reglas conducentes a facilitar la introducción en España, en régimen de importación temporal, de los automóviles que hayan de tomar parte en la carrera que ha celebrarse entre París y Madrid.

Agricultura.—Real orden autorizando la construcción de un puerto comercial en las playas de Burriana (Castellón).

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal s: han inscrito: Defunciones.—Fructuoso Arbaiza Alday, de 22 años, Hospital militar.

Nacimientos.—Emiliano Herreros Vitorres, Agapito Gallo López, Agapita Pérez Díez, Teodoro Martínez Román, Castulo Santa María.

¿Le dan mucho que pensar sus hijos?



En el día 2 de Noviembre de 1901, a la edad de dos años mi hija Elvira... La Emulsión Scott me salvó a nuestra hija. Su padre agradece.

La Cloro-anemia complicada con raquitismo, es una de esas enfermedades que ataca de preferencia a los jóvenes y hasta a las más tiernas niñas... La Emulsión Scott me salvó a nuestra hija.

La Emulsión Scott es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa... La Emulsión Scott me salvó a nuestra hija.

BOLETÍN OFICIAL

El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Gobierno civil.—Circular anunciando haber tomado posesión del cargo de subinspector veterinario de esta provincia D. Fermín Miguel.

Junta provincial del Censo.—Datos referentes a las elecciones de diputados provinciales.

Comisión provincial.—Pliego de condiciones económicas-administrativas que ha de regir en la subasta para la contratación de las obras de construcción de un hospital provincial, utilizando la planta baja de las actuales enfermerías del hospicio, ascendiendo el presupuesto de ejecución material de las obras a la cantidad de 24.414.99 pesetas, y el de contrata a 28.000.86.

Tesorería de Hacienda.—Aviso referente al pago de premios de cédulas personales.

Providencia declarando incurso en resar-go a los contribuyentes morosos de las zonas de Miranda y Castrogeriz.

Providencias judiciales y avuncias oficiales.

VACANTES

La plaza de médico titular de Villasilos con el haber anual de 250 pesetas, más 200 fanegas de trigo por las siglas con 140 familias.

Término: 15 días.

—La de inspector de carnes de Valluer-canes, con 50 pesetas y 85 fanegas de trigo por la asistencia a los ganados enfermos.

Término: 30 días.

—La de farmacéutico titular de Contreras, con 10 pesetas.

Término: 15 días.

CULTOS

Novena de los Dolores.—A las ocho de la mañana y seis y media de la tarde, en San Lesmes; a las ocho de la mañana y siete de la tarde, en la capilla de San José (Catedral); a las nueve y a las seis, en San Luis; a las mismas horas en San Gil predicando mañana sobre el tercer Mandamiento «Santificar las fiestas», el Sr. Dr. D. Jesús Cortón Gayoso, beneficiado de la S. I. C. y vicario, secretario del Arzobispado.

Merced.—Continúan los ejercicios espirituales para hombres, a cargo del R. P. José de Arri, a las siete de la tarde.

Ejercicio del Via-Crucis.—Mañana, a las seis y media de la tarde, en los conventos de Santa Clara y Santa Dorotea.

LEGGADA DE VIAJEROS

Hotel Paris.—M. J. Oliver é hijo, de Londres; M. Henry S. Lunn y catorce extranjeros más, de Londres; M. White é hija, de Londres; Mr. Wellcom, de París.

ABASTOS

En el matadero se han degollado en la mañana de hoy: 10 bueyes, 5 carneros, 10 cerdos y 4 terneras.

INSTRUCCION PÚBLICA

En virtud de concurso único han sido nombrados maestros propietarios de Hornos (asistencia mixta) y Antol (párulos) en la provincia de Logroño, D. Hermógenes de la Fuente Martín y doña Constantina Uranga é Inchausti, que regentan las escuelas de Treviño y Armentia.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: á las nueve de la mañana 688,0, á las tres de la tarde, 690,6.

Mercados

Pradoluengo 23.—Entraron 300 fanegas de trigo y se vendió trigo mocho á 42 rs. fanega, rojo á 41 y 42, centeno á 26, cebada á 25, avena á 23, yerbas á 42, alhoba á 41, garbanzos á 100, lentejas á 56, alubias á 30.

EL BANDIDO CASANOVA

Según despachos de El Ferrol, se ha celebrado consejo de guerra contra el bandido Casanova, por el delito de agresión á la guardia civil.

LOS TEMPORALES

Desde Penteveira participan que á consecuencia de una formidable tormenta se ha desbordado el río Lerez. Efecto del desbordamiento se inutilizó la fábrica que suministra la luz para el servicio público, quedando la población á oscuras.

MONTERO RÍOS

En tres especial llegó ayer á Penteveira el presidente del Senado señor Montero Ríos, acompañado de sus hijos y yernos. Esperábanles en la estación numerosos amigos, con músicas y cohetes.

PREMIO AL TRABAJO

En breve se creará una Orden civil del Trabajo, con la denominación de Alfonso XIII, para premiar á los patrones y obreros que se distinguen en el trabajo, en sus múltiples manifestaciones.

LOS REGIONALISTAS CATALANES

Un telegrama de Barcelona participa que la candidatura de la Liga regionalista para diputados á Cortes la compondrán los señores Rusiñol, Demenech, Garcer, Suñel y Forcer y Vidal.

NUEVO GOBERNADOR

S. M. el Rey ha firmado hoy el decreto nombrando gobernador civil de Sevilla á D. Gumersindo Diaz Corcobés.

LOS DESORDENES DE VALENCIA

Un despacho oficial recibido de Valencia dice que ayer fué silbado dos veces el gobernador civil. La guardia civil, después de las dos intimaciones reglamentarias, cargó sobre la multitud, aunque sin hacer uso de las armas.

VILLAVARDE Y SILVELA

El señor Villaverde ha estado en Palasio con objeto de complimentar á Su Majestad el Rey. Allí se encontró con el señor Silvela, á quien reiteró su adhesión incondicional.

MÁS DECLARACIONES DE SILVELA

El señor Silvela, hablando de la cuestión de Valencia, ha dicho que al telegrama de protesta recibido de aquella capital contra el gobernador civil, ha contestado que está completamente satisfecho de la conducta de dicha autoridad.

Id. inspector general de primera clase, de camión, á D. Eduardo López Navarro.

Id. id. de segunda á D. Gabriel Marich.

DEL EXTRANJERO Madrid 27.—(Varías horas.)

Telegrafían de París que los superiores generales de las congregaciones religiosas han vuelto á renunciar, acordando hacer una resistencia pasiva, hasta obligar á las autoridades á que hagan uso de la fuerza para la expulsión, y publicar un documento en su defensa.

En la Cámara de diputados, se reanuda la discusión relativa á la autorización pedida por la orden religiosa de Chartreux.

Mr. Combes la acusa de ocuparse de política. Desfúndela el abate Lemire, y se desecha la proposición de éste, pasando á discutirse el articulado.

—A las siete de la tarde, se presentaron delante de la Cámara 200 estudiantes, dando vivas á los hermanos religiosos y á los padres de Chartreux.

El presidente ordenó que se cerrasen las verjas, y se disolvió la manifestación.

—Ha dimitido el ministro búlgaro. —Dice de Nueva York que el secretario del Tesoro ha adquirido 250.000 onzas, con destino á la acuñación de moneda filipina.

BOLSA La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: De ayer, De hoy, De ho. Rows include 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Id. deuda amortizable, Acciones del Banco de España, etc.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO Y CAMBIANTE DE MONEDAS, Isla, 6, Burgos.

Casa fundada en el año 1855. Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado, Obligaciones del Ayuntamiento, Aguas y Ferrocarriles al centado ó por comisión.

Arturo Senderos, Sastre. En este gran obrador de sastrería se confecciona toda clase de prendas, tanto de militar como de paisano.

MARTÍNEZ, BENITO Y PABLOS Fabricantes de cartidos.—LERMA. Se compran cueros y pieles.

Sociedad Cooperativa Militar. ANUNCIO. Hallándose vacantes las plazas de médicos de visita, tocólogo y practicante de la Sociedad, por renuncia de los que las desempeñaban, se abre concurso de mérito para proveerlas entre los médicos y practicantes establecidos en esta localidad que quieran solicitarlas, según lo dispuesto en el artículo 20 del reglamento.

Se necesitan dos oficiales de zapatero para pueblo. En esta administración informarán.

Procure. Se cede en favorables condiciones un título á efecto de procurador de la Audiencia territorial de Burgos.

Venta de fincas rústicas. El día 21 del corriente á las once de su mañana se subastarán en pública licitación varias fincas rústicas en los pueblos de Zalduendo, Sotopalacios, Medinailla, Vilviestre, Sotragero, Villagutierrez y Villaseca de la Sombra, en la Notaría de D. Teófilo Santos, plaza de Prim, núm. 23, donde se hallan de manifiesto los títulos de propiedad y demás condiciones de la subasta.

FÁBRICA Y ALMACEN DE CARRUJES DE LUJO DE DOMINGO LIZUNDIA. Ledesma, 30, Bilbao.

Se hace toda clase de reparaciones; quincalla y material completo para su construcción.

Mariano Armengol LOGROÑO. Ofrece sus servicios al comercio de vinos de esta provincia, para la compra en comisión de vinos de Rioja, tintos y claretes (especialmente) y de Navarra y Aragón.

TINTORERIA DE PARIS DE Edmundo Deslandes. PROVEEDOR DE LA REAL CASA San Sebastián. Limpieza y tinte perfeccionador. Sucursal en Burgos, Mercado, 1.

Traspaso. Se hace del almacén de vinos y botillería que fué de Leoncio Tojal, sito en la calle del Almirante Bonifaz, núm. 11.

AMA DE CRÍA.—Se necesita para su casa en esta capital. Informes en esta Administración.

Pildoras y Pastillas Azoadas. Contra toda clase de TOS. Treinta años de éxitos justificados con infinitas certificaciones de médicos y particulares, acreditada la bondad de las PILDORAS Y PASTILLAS AZOADAS. Tan benéfica esta acción desde la primera toma, que á no resultar así, su autor el doctor MORALES, Carretas, 39, Madrid, reintegro su importe.

Almacén de vinos de todas clases DE TIRSO GOMEZ VILLARRUBIA. ALMIRANTE BONIFAZ, NÚM. 15.—TABERNA AL LADO DE CORREOS.

Exquisito vino de Valdepeñas. Una botella 65 cént. sin casco. Desde 12 botellas en adelante se sirven á domicilio.

Análisis del vino por el Dr. Ortega del laboratorio químico de Madrid. Alcohol en (volumen) 14,4 por 100. Extracto seco á 100º 24,87 gramos por litro.

UN BUEN CONSEJO. CERVEZA ESPECIAL. CERVEZA DE MESA. Pedir la marca GAMBRIÑUS. CERVEZAS SELECTAS. VALLADOLID. Garantizadas.

Relojería de Daniel P. Cecilia. EN EL ALMACEN DE CAMAS DE JOSÉ M. OLIVAN. Espoión, 2 y 4 y Plaza del Arzobispo, (junto al Arco de Santa María).

Relojes "Cecilia". Todos los ejes de los relojes «Cecilia» están montados en centros de piedra. Todos los relojes que vende esta casa de 16 pesetas en adelante los de bolsillo y de 30 los de pared, si no andan bien se cambian por otro, se arreglan de balde ó se devuelve el dinero.

A 16 pesetas y á prueba. se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos, RELOJES «OCEJO» DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACION, FUERTES Y SEGUROS.

RELOJES «OCEJO». Están hechos con tal exactitud, que sus piezas con intercambiables tienen, 10 centros y 2 contrapivotes de piedra, y llevan todos esta marca que es hoy la más acreditada.

Si alguno entre mil de ellos no anda bien se arregla de balde, se cambia por otro ó se devuelve el dinero.

NOTA. Estos relojes tienen el 10 por 100 de aumento desde 1.º de Julio del año 1901 por la subida de los cambios.

Traspaso. Se hace del acreditado establecimiento de comidas y bebidas de Colina (antes de Ruiz), Plaza de la Libertad, núm. 11, frente á la Casa del Córdon, por no poder atender sus dueños por causas de familia.

Vida Tranquila. Vivir en constante alarma no es vivir. El que no puede comer sin sentir incomodidad, indigestiones, agruras, dolores, jaquecas, displicencia, etc., no es hombre libre, sino un esclavo de su estómago. Las Pastillas del Dr. Richards.

convierten el estómago de hirano en sirviente. Esta es la medicina que cura el estómago sin gastarlo. Los esclavos de la dispepsia pueden emanciparse tomando las Pastillas del Dr. Richards, que se fabrican en Nueva York y se venden en todas las boticas y droguerías.

¡Digerir es vivir! DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

Por telégrafo

SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos

LA CUESTIÓN DE LOS ESTUDIANTES Madrid 27.—(9 h.)

Los directores de todos los periódicos de Valencia han telegrafiado á los señores Silvela y Maura pidiendo el relevo del gobernador y del jefe de policía de aquella provincia, único medio de que cese la excitación que allí existe.

OFICIALES CASTIGADOS Madrid 27.—(9 h. 45 m.)

Comunican de Castellón que los oficiales del regimiento de Otamba que promovieron un alboroto en la corrida del domingo, han sido expulsados de dicho regimiento y se les ha impuesto un mes de arresto.

Uno de los oficiales marchará á Alicante y otros dos á Cartagena.

FIRMA DEL REY Madrid 27.—(14 h. 45 m.)

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos: De Instrucción pública: Reformando los artículos 74 y 75 del Reglamento de la Escuela Central de industriales.

Agricultura y Obras públicas: Nombrando ingeniero jefe de primera clase de minas á D. Manuel Lacasa.

El vocal del Consejo forestal á don Antonio García Marceira.

